

REGLAMENTO PROMOCIÓN TARJETAS DE DÉBITO ENTRADA DOBLE CONCIERTO BACILOS ORQUESTA FILARMÓNICA EN PALCO BCT

- 1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN:** El presente reglamento tiene por objeto regular los términos y condiciones que rigen la promoción denominada "Entrada Doble – Concierto Bacilos Orquesta Filarmónica en Palco BCT", mediante la cual se sorteará una (1) entrada doble en palco para asistir al concierto de Bacilos Orquesta Filarmónica, programado para realizarse en Parque Viva, el día 18 de abril de 2026.
- 2. ORGANIZADOR:** La presente promoción es organizada por Banco BCT, S.A. (en adelante, el ORGANIZADOR)
- 3. QUIÉNES PARTICIPAN:** Podrán participar en esta promoción los clientes con cuentas de débito activas que no cuenten con una tarjeta de débito asociada al momento del sorteo, y que además acepten la emisión de su tarjeta de débito BCT durante el período comprendido entre el 19 de marzo y el 8 de abril de 2026, inclusive.
- 4. FORMA DE PARTICIPAR:** La participación es automática una vez que el cliente acepte la tarjeta que se le ofrece mediante correo electrónico.
- 5. PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:** La promoción tendrá vigencia desde el 19 de marzo de 2026 hasta el 8 de abril de 2026, inclusive.
- 6. DE LOS PREMIOS:** Una (1) entrada doble en palco al concierto de Bacilos Orquesta Filarmónica. Se seleccionarán un (1) ganador. El premio no incluye transporte, alimentación, ni otros gastos adicionales.
- 7. FORMA DE DETERMINAR GANADORES:** Las acciones acumuladas se ingresarán en un sistema digital de sorteos en línea, que asignará aleatoriamente los números ganadores.
- 8. FECHA DEL SORTEO:** El sorteo se realizará el jueves 9 de abril de 2026.
- 9. DEL SORTEO:** El sorteo tendrá lugar en oficinas centrales de Banco BCT, S.A., con la presencia de un Notario Público o dos testigos. Se elaborará un reporte de clientes que cumplan las condiciones establecidas en el reglamento.

- 10. DE LOS SUPLENTE:** Se seleccionarán hasta dos (2) suplentes. Estos podrán ser contactados en caso de que: a) El ganador no pueda ser localizado. b) El ganador no acepte el premio dentro de las 48 horas siguientes a la comunicación. c) No cumpla con los requisitos de participación.
- Los suplentes no serán anunciados públicamente a menos que deban sustituir a alguno de los ganadores.
- Cada suplente contará con 24 horas desde la comunicación para aceptar el premio.
- 11. DEL ENVÍO Y ENTREGA DE LOS PREMIOS:** El ORGANIZADOR enviará las entradas digitales al concierto al correo electrónico registrados por el ganador en el Banco, a más tardar el 10 de abril del 2026.
- El organizador podría solicitarle al ganador firmar electrónicamente o responder afirmativamente una declaración de aceptación enviada por el ORGANIZADOR, en la que: a) Manifieste su conformidad con el premio. b) Declare bajo juramento ser elegible para recibirlo. c) Libere al ORGANIZADOR de cualquier responsabilidad relacionada con la promoción.
- Si el participante no responde, se niega a firmar o incumple con este requisito, se entenderá que renuncia al premio.
- 12. SUSTITUCIÓN DEL PREMIO:** Una vez que el ganador recibe las entradas, puede transferir las entradas a quien considere. BCT no canjeará el premio por dinero ni otro valor. El ORGANIZADOR no se hace responsable por entradas perdidas, robadas o transferidas por el ganador.
- 13. CANCELACIÓN DEL EVENTO POR LA PRODUCTORA:** Si la organización del concierto lo cancela o suspende, la promoción también será cancelada sin responsabilidad alguna para Banco BCT.
- 14. INFORMACIÓN ADICIONAL:** Banco BCT podrá suspender o finalizar la promoción en cualquier momento, comunicando dicha decisión por correo. Asimismo, se reserva el derecho de modificar este reglamento en beneficio de una correcta ejecución, notificando los cambios a través de los medios internos habituales.
- 15. CONTACTO:** Cualquier consulta relacionada con esta promoción podrá ser atendida en el siguiente número de teléfono 2212-8529.